

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
54ª sesión
celebrada el lunes
5 de diciembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 54ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.54
10 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

94-82650 (S)

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/49/38, A/49/176, A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/217-E/1994/103, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/308, A/49/314, A/49/327 y Corr.1, A/49/349, A/49/354, A/49/365-E/1994/119, A/49/378, A/49/381, A/49/462 y Corr.1, A/49/506, A/49/532 y A/49/587 y Corr.1; A/C.3/49/13 y A/C.3/49/26)

1. La Sra. RUIZ SANCHEZ DE VIELMAN (Guatemala), al examinar las actividades de las Naciones Unidas en pro de la mujer hasta la convocación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, dice que el Plan de Acción que se ha de aprobar en esa Conferencia tiene importancia fundamental para los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en nombre de los cuales hace uso de la palabra. El Plan de Acción indicará las formas en que los Estados Miembros pueden continuar mejorando la condición de la mujer a nivel internacional.

2. Pese a los enormes obstáculos, de carácter secular, que impiden su desarrollo económico y social, Centroamérica ha iniciado recientemente una etapa caracterizada por la democracia y el fortalecimiento del estado de derecho. En Centroamérica se ha establecido la situación igualitaria de la mujer ante la ley y con eso se ha facilitado su acceso a la educación y a la capacitación profesional y, por ende, al disfrute de sus libertades fundamentales no sólo como derechos humanos sino también como ciudadanos que disfrutaban de todos los derechos políticos y civiles, tanto en forma individual como colectiva. Sin embargo, esos cambios no han eliminado las desigualdades funcionales y estructurales que aún encaran las mujeres en esa región del mundo. En consecuencia, los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Mar del Plata en septiembre de 1994, aprobaron un Programa de Acción para la mujer que representa la contribución de la región a la Conferencia de Beijing e incluye las seis prioridades siguientes: reconocimiento de la pluralidad cultural de la región, eliminación de la pobreza y la marginación social, participación de la mujer en pie de igualdad en la adopción de decisiones en los sectores público y privado, participación de la mujer en pie de igualdad en el desarrollo económico y social, eliminación de la violencia contra la mujer y pleno respeto a sus derechos fundamentales, y apoyo y cooperación a nivel internacional. Las medidas adoptadas por los Gobiernos de los países centroamericanos tienen además en cuenta la diversidad étnica y cultural de la región, junto con las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Esas medidas deben concentrarse también no sólo en las comodidades materiales sino también en el desarrollo sostenible, la justicia social y la democracia.

3. Las mujeres son las principales víctimas del aumento de la pobreza; las mujeres de las zonas rurales y de los barrios marginales, las trabajadoras migratorias, las refugiadas y las desplazadas sufren en particular de la pobreza debido a su bajo nivel de educación y su acceso sumamente limitado a la capacitación y los medios de producción. En tiempos de crisis económicas y políticas, un número cada vez mayor de mujeres se ven obligadas a sostener a sus familias. En consecuencia, los gobiernos deben conferir particular importancia en sus políticas de desarrollo al papel de la mujer en la producción y mejorar los servicios que les permitan realizar su potencial, especialmente fuera del hogar. Esa recomendación resulta particularmente cierta en países en que las

mujeres representan una mayor proporción del sector no estructurado, que requiere una educación mínima. No obstante, los países centroamericanos acogen con beneplácito la tendencia observada por el Secretario General hacia la creciente feminización de todos los sectores económicos. Los países centroamericanos comparten el reconocimiento del Secretario General de la necesidad de ampliar el acceso de la mujer a los órganos más altos de adopción de decisiones políticas y económicas como forma de combatir la pobreza y eliminar la discriminación contra la mujer.

4. Se han logrado progresos claros e importantes en la región en cuanto a mejorar el acceso de la mujer a la adopción de decisiones en los diversos sectores de la vida social. Un número cada vez mayor de mujeres desempeñan funciones oficiales de alto nivel, especialmente en Nicaragua, Costa Rica y Honduras. En materia de educación, deben proseguir los esfuerzos por promover el respeto mutuo entre hombres y mujeres y aplicar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la cual no han accedido aún muchos países. También debe darse apoyo constante al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y se le deben proporcionar todos los recursos necesarios para cumplir su mandato.

5. Con respecto al pleno respeto por los derechos fundamentales de la mujer, los países centroamericanos reiteran los compromisos formulados en la Declaración aprobada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, reafirmando la obligación de respetar los derechos independientemente del género. En la Conferencia regional sobre derechos humanos celebrada en Costa Rica en enero de 1993, los países centroamericanos expresaron su preocupación por la violencia contra la mujer y, en enero de 1994, participaron en la aprobación, bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos, de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

6. Los países centroamericanos ven con preocupación el desfavorable clima económico y sus repercusiones negativas sobre los cambios políticos en la región. Estiman que la cooperación internacional es indispensable para activar su desarrollo económico. Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para ayudar a los países menos adelantados a resolver sus graves problemas de educación y salud. Esperan que en el próximo período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer esté en condiciones de lograr un consenso sobre el Documento Final que se aprobará en la Conferencia de Beijing y están dispuestos a ofrecer apoyo en ese sentido, de conformidad con el compromiso de promover la condición de la mujer que reafirmaron recientemente sus Jefes de Estado en la Cumbre Presidencial celebrada en Guácimo (Costa Rica).

7. El Sr. MAYHOFER-GRUENBUEHEL (Austria) dice que Austria apoya la declaración formulada por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. En particular, comparte las opiniones de la Unión Europea en cuanto a la necesidad de fortalecer la eficacia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los problemas planteados por algunas reservas formuladas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sobre los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

8. Con respecto a esos preparativos, Austria está interesada en que el proceso avance tanto como sea posible, debido especialmente a que Austria ocupa una de las vicepresidencias de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Recientemente, Austria sirvió de anfitrión a una Conferencia preparatoria regional celebrada en Viena para la Conferencia de Beijing y organizada por la Comisión Económica para Europa (CEPE), en la cual estuvieron representados 44 miembros de la Comisión y muchas organizaciones de las Naciones Unidas. Esa Conferencia regional fue presidida por un foro de organizaciones no gubernamentales que reunió en Viena a representantes de 1.700 organizaciones de todos los países de la CEPE, incluidos los países en transición y Austria realizó esfuerzos especiales por facilitar su participación en el foro. El foro aprobó un enérgico documento titulado "Foro de organizaciones no gubernamentales: Viena 1994: llamamiento en pro de la acción".
9. La Conferencia preparatoria regional estableció un diálogo sobre el adelanto de la mujer, especialmente con los países en transición y aprobó una plataforma de acción regional que no sólo proporcionará insumos a la Plataforma de Acción Mundial sino que también se podrá aplicar directamente en la región de la CEPE. Algunos elementos de la Plataforma son de importancia particular, a saber, la premisa de que los derechos de la mujer son derechos humanos y que la igualdad y la asociación entre mujeres y hombres exige una distribución más equitativa del poder económico y político; la propuesta de que se introduzca un derecho individual de petición en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que tendría que ser examinada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; la necesidad de examinar los programas de ajuste estructural para tener en cuenta los efectos concretos que pueden tener sobre la mujer; la propuesta de que hombres y mujeres tengan la libertad de elegir entre el pleno empleo y el empleo a jornada parcial y beneficiarse de la protección en cuanto al empleo y la seguridad social; por último, la responsabilidad de los hombres de ayudar a las mujeres en las labores domésticas y en la atención de los niños y de las personas de edad dentro de la familia.
10. Con respecto al seguimiento de la Conferencia regional, la Plataforma de Acción contiene algunas recomendaciones importantes. Entre otras, se invita a la CEPE a examinar, en su próximo período ordinario de sesiones, la creación de mecanismos de aplicación y vigilancia. Se pide el establecimiento de un centro internacional para las organizaciones no gubernamentales de países en transición con miras a ayudar a dichas organizaciones en el proceso inicial, se pide además una estimación de los gastos de un programa común para la potenciación de la mujer. Por último, la Conferencia preparatoria de Viena recordó también que la región de la CEPE tenía importantes responsabilidades para con los países en desarrollo por pertenecer muchos de los países donantes a esa región.
11. El orador acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Sra. Mongella, Secretaria General de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, de concentrarse en los próximos días en las partes del proyecto de Plataforma de Acción menos desarrolladas hasta la fecha, a saber, la sección V (Arreglos financieros) y la sección VI (Arreglos institucionales). Además, apoya con firmeza los puntos formulados por la Sra. Mongella en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial. Conviene en que, a menos que se coloque a las instituciones, tanto nacionales como internacionales, en una modalidad de ejecución, no habrá seguimiento.

12. Por último, el orador recuerda que las cuestiones de la mujer abarcan prácticamente todo el temario de las Comisiones Segunda y Tercera, y aun las de otras comisiones de la Asamblea General, y que ocuparse de las cuestiones de la mujer, en efecto, significa ocuparse de todas las cuestiones vitales que encara la humanidad en el momento actual.

13. La Sra. DION (Canadá) dice que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que había producido compromisos orientados hacia la acción en importantes esferas como la potenciación, la educación y la salud de la mujer, cuestiones esenciales para el adelanto de la mujer, había fortalecido aún más el interés de los canadienses en el adelanto de la mujer. En la próxima Cumbre Mundial de Desarrollo Social proseguirá el debate sobre la integración social, la mitigación de la pobreza y el empleo, que también son temas importantes para la mujer.

14. Su delegación encomia las iniciativas esbozadas en el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que tienen por objeto integrar los derechos humanos de la mujer en la corriente principal de las actividades y programas del Centro de Derechos Humanos y acoge con satisfacción el interés que expresó el Alto Comisionado en contribuir a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Le complace también la recomendación de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos de que se dedique una reunión en 1995 a examinar la forma de vigilar con mayor eficacia los derechos humanos de la mujer, y su sugerencia de que deben enmendarse las directrices sobre presentación de informes y pedir a los Estados que incluyan en sus informes información sobre la situación de la mujer y de que se fortalezca el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Su delegación acoge con satisfacción la aprobación, por la Asamblea General, de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el nombramiento de una Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos; apoya plenamente la labor de la Relatora Especial e insta a todos los Estados a que respondan en forma expedita a las solicitudes de información de esta última y a que cooperen en las indagaciones que pueda realizar la Relatora Especial en el futuro.

15. La delegación del Canadá estima que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer tiene posibilidades de actuar como catalizador del progreso de la igualdad de la mujer en todo el mundo, y espera que la Conferencia sea un foro en que se pueda examinar la reforma institucional de las Naciones Unidas para la aplicación efectiva de los derechos de la mujer.

16. En el Canadá, el proceso preparatorio se ha iniciado en colaboración con una amplia variedad de organizaciones, intereses y particulares. Se ha iniciado en todo el país un programa de información y comunicación que se basa en el tema "Crear un mundo de igualdad". El Canadá reconoce y apoya la creciente participación de las organizaciones no gubernamentales en conferencias internacionales y observa que los foros de dichas organizaciones en relación con conferencias intergubernamentales se vinculan cada vez más con las cuestiones examinadas en dichas conferencias. El Canadá concede gran importancia al informe nacional que presentará a la Conferencia Mundial. El informe debe ser una contribución al examen de la condición de las mujeres del mundo y un vehículo útil para revisar lo que se ha logrado en el Canadá desde 1985 y lo que falta por hacerse. El Canadá espera acoger, a principios de 1995, un simposio

/...

internacional sobre la mujer y los medios de información que está organizando la UNESCO en el contexto de las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial.

17. El Canadá tuvo el gusto de participar en la reunión preparatoria regional de la Comisión Económica para Europa. En su Plataforma de Acción, la CEPE dedicó gran atención a los derechos de la mujer como derechos humanos y reflejó las decisiones pertinentes relativas a la salud genésica de la mujer y al derecho de procreación examinados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Plataforma de Acción, junto con los documentos de las otras reuniones preparatorias regionales, serán una valiosa contribución al desarrollo de una Plataforma de Acción mundial. Su delegación insta a la secretaría a que integre los resultados de esas reuniones en el proyecto de Plataforma. Espera recibir ese proyecto mucho antes del próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de manera que se puedan efectuar las consultas internas necesarias, pero al mismo tiempo advierte que no se debe tratar de preparar un documento demasiado ambicioso. El mensaje de la Conferencia Mundial debe transmitirse a todas las mujeres; ésa es la responsabilidad no sólo de los gobiernos, sino de la sociedad en su conjunto.

18. El Sr. THANARAJASINGAM (Malasia) dice que la educación, la capacitación y el reconocimiento de los derechos de la mujer son indispensables en los esfuerzos en pro del adelanto de la mujer; es preciso educar a la sociedad en su conjunto. Debe promoverse la igualdad de la mujer, especialmente en la esfera económica, y debe reconocerse la contribución singular e innegable que aportan las mujeres en esa esfera. La acción afirmativa, tanto a nivel nacional como internacional, para promover la participación de las mujeres en todas las actividades económicas, especialmente a nivel de adopción de decisiones, debe proseguir de manera que las mujeres puedan disfrutar de los beneficios del proceso de desarrollo y ejercer cierto control sobre sus vidas.

19. La promoción y el adelanto de la mujer son particularmente importantes en las zonas rurales. Debe realizarse todo esfuerzo posible por promover el adelanto social y económico de las mujeres de las zonas rurales en el contexto de los planes nacionales de desarrollo. Como uno de los principales iniciadores de la Cumbre sobre el adelanto económico de las mujeres de las zonas rurales, celebrada en Ginebra en 1992, Malasia prosigue sus esfuerzos en ese campo. Espera que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing proporcionará la oportunidad para examinar todos los problemas que encaran las mujeres y para incrementar las medidas internacionales a su favor.

20. La Plataforma de Acción que se ha de adoptar en la Conferencia no debe ser una repetición de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, sino que debe determinar los obstáculos para su aplicación y recomendar formas y medios de lograr sus metas antes del año 2000. La Plataforma de Acción debe encarar las causas básicas de los problemas determinados, reflejar las perspectivas de las mujeres y ofrecer indicadores sobre la participación de la mujer en la búsqueda de soluciones a estos problemas. Además, debe concentrarse en el adelanto económico, social y político de las mujeres y hacer hincapié especial en la erradicación de la pobreza y del analfabetismo. El analfabetismo excluye a las mujeres del empleo productivo y afecta su calidad de vida. Es indispensable asignar alta prioridad al logro de la alfabetización funcional para todos antes del año 2000. También deben adoptarse medidas para asegurar el

acceso de mujeres y hombres, en pie de igualdad, a la ciencia y la tecnología, a fin de cambiar el concepto estereotipado de que los conocimientos científicos y técnicos son el dominio exclusivo de los hombres.

21. Su delegación ve con profunda preocupación la proliferación de conflictos armados, que causan que millones de personas, especialmente mujeres y niños, se conviertan en refugiados y personas desplazadas. Las mujeres y los niños, como son especialmente vulnerables, se ven expuestos a atrocidades como la tortura, las violaciones, la agresión y las graves violaciones de sus derechos humanos. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en cuanto a garantizar su seguridad y bienestar. En ese respecto, debe tenerse presente que las mujeres también contribuyen al desarme.

22. Su delegación celebra los esfuerzos del UNIFEM por ayudar a las mujeres a adquirir las aptitudes necesarias para ocupar puestos de adopción de decisiones y los esfuerzos del INSTRAW de integrar a la mujer en el proceso de formulación de políticas. Esos esfuerzos han servido para promover la inclusión de la mujer en el comercio y la industria, la planificación del desarrollo nacional y la protección del medio ambiente. Su delegación apoya plenamente ese enfoque amplio del adelanto de la mujer. En cuanto a la fusión propuesta del INSTRAW y el UNIFEM, su delegación, al igual que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estima que es preciso realizar más estudios antes de adoptar una decisión final al respecto. Debe examinarse el problema de la reubicación de personal y la pérdida de empleo del personal local en el caso de una fusión. Deben celebrarse consultas de amplia base con el resultado neto de que se fortalezcan, coordinen y se hagan eficaces los esfuerzos por promover el adelanto de la mujer.

23. Malasia se preocupa por la creciente incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer, que violan sus derechos humanos. Se siente particularmente indignada por la práctica inhumana de los serbios de Bosnia y Herzegovina de usar la violación de mujeres como arma de guerra. Los que perpetraron esas atrocidades deben ser llevados a la justicia y la comunidad internacional debe enviar un mensaje claro de que la violencia contra la mujer no se condonará ni se tolerará. El apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer es un paso acertado en ese sentido.

24. En cuanto al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/49/587), se ha producido un aumento apenas marginal en la representación general de la mujer en la Secretaría. En consecuencia, se debe alentar al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por alcanzar en 1995 la meta general del 35% de mujeres en los puestos sujetos a distribución geográfica.

25. La Sra. TOMIC (Eslovenia) dice que resulta alentador observar que los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer avanzan en todos los niveles. Eslovenia ha participado activamente en la reunión preparatoria regional de alto nivel organizada por la Comisión Económica para Europa y ha dado apoyo al documento final aprobado en la reunión.

26. Resulta de importancia fundamental que cada Estado adopte una actitud crítica ante la situación de la mujer en su propio territorio y, en

/...

consecuencia, aprovecha la presente oportunidad para examinar la situación de la mujer en Eslovenia. En el último decenio, la República de Eslovenia experimentó importantes cambios económicos y sociopolíticos, en los que las mujeres desempeñaron un función activa, organizándose para defender las cuestiones de la mujer tanto dentro como fuera de los partidos políticos. Ese movimiento ha llevado al establecimiento, en 1990, de un comité parlamentario de políticas sobre la mujer y, en 1992, de una oficina gubernamental de políticas sobre la mujer, ambas entidades responsables de mejorar la condición de la mujer. Además, desde su independencia, Eslovenia ha velado por que las mujeres disfruten los derechos que les garantizan los principales instrumentos internacionales de derechos humanos. Se estableció un puesto de guardián de derechos humanos y libertades fundamentales (ombudsman) y Eslovenia se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Actualmente, puede decirse que existe igualdad de derecho entre hombres y mujeres en Eslovenia. La situación en Eslovenia relativa a la igualdad de hecho es la misma que en muchos países, en el sentido de que los hombres tienen mayores oportunidades que las mujeres. Por ejemplo, las mujeres de Eslovenia tienen menos derecho a la tierra, el capital y a otros medios de producción que los hombres y, en consecuencia, tienen menos oportunidades de ejercer influencia o poder económico y político. Además, las mujeres se han visto afectadas por el pronunciado aumento del desempleo en los últimos años. Como resultado de ello, algunas prioridades de la sociedad eslovenia ha consistido en dar a la mujer las mismas oportunidades que a los hombres asegurando su representación, en pie de igualdad, en puestos relacionados con la adopción de decisiones económicas y políticas e igual acceso a la educación en todos los niveles.

27. Su delegación confiere importancia particular a la cuestión de la violencia contra la mujer y celebra el nombramiento de la Sra. Coomaraswamy Relatora Especial. Si bien la cuestión de la violencia contra la mujer ya no es un tabú en Eslovenia, la situación en ese sentido dista mucho de ser satisfactoria. En particular, existe una falta de servicios adecuados que se especialicen en ayudar a las víctimas. Los servicios gubernamentales son insuficientemente sensibles a los casos de violencia y a menudo no logran ayudar a las afectadas. Su delegación espera que las recomendaciones de la Relatora Especial ofrezcan cierta orientación al respecto.

28. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ofrecerá la oportunidad de evaluar los cambios con respecto a las cuestiones de la mujer en el último decenio no sólo en todo el mundo, sino también, y lo que es más importante, a nivel nacional. Eslovenia ha preparado su informe nacional teniendo presente ese objetivo.

29. La Sra. ANDAYANI (Indonesia) señala que, en el decenio transcurrido desde la Conferencia de Nairobi, la situación mundial ha cambiado completamente. Si bien las mujeres han experimentado tremendas oportunidades, también han tenido que enfrentarse a graves desafíos. Es imperativo que la comunidad internacional adopte medidas orientadas hacia la acción en favor de las mujeres, que continúan sufriendo diversas formas de discriminación y violencia. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos ha expresado preocupación por esa situación y ha señalado que los derechos humanos de la mujer deben formar parte integral de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas.

/...

30. La igualdad de la mujer no es sólo un derecho humano sino que se basa en la realidad económica. Las mujeres desempeñan un papel importante en la producción y tienen una valiosa contribución que hacer a la formulación de políticas y la planificación de las políticas económicas nacionales. Como se indica en el documento A/49/349 sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, las mujeres aún no han logrado nada que se acerque siquiera a la igualdad con los hombres en los puestos de alto nivel. En consecuencia, su delegación acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de dar prioridad, en su período de sesiones de 1995, a la cuestión de las mujeres y la adopción de decisiones económicas. El sesgo del género contra la mujer en el empleo, la capacitación y la promoción debe eliminarse y se debe hacer hincapié especial en la educación, ya que los conocimientos constituyen el primer paso hacia la potenciación. Las mujeres deben ser conscientes de sus derechos jurídicos, por lo que Indonesia está adoptando medidas al respecto. Además, trata de aumentar los servicios de apoyo legal para las mujeres pobres y su familia. Sin embargo, el Gobierno reconoce que la educación per se no es suficiente y que deben superarse las actitudes y conductas que han creado la discriminación estructural contra la mujer.

31. Indonesia firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en julio de 1980 y la ratificó en 1984. Su delegación concede gran importancia a ese instrumento y le preocupa que su eficacia se vea amenazada. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer no dispone de suficiente tiempo para examinar los informes presentados por los Estados partes y establecer un diálogo constructivo con ellos. Deben adoptarse medidas para remediar esa situación.

32. La Segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la mujer en el desarrollo se celebró en Yakarta bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). La Conferencia ha observado que al impresionante crecimiento económico de la región no ha correspondido un rendimiento igual en cuanto a mejorar la condición de la mujer y que la eliminación de la pobreza resulta fundamental en ese respecto. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se debe examinar esa cuestión desde una perspectiva de géneros, especialmente en vista de la feminización de la pobreza. Muchas delegaciones a la Conferencia han observado que si bien ha habido aumento en la participación de la mujer en el empleo en sus países, muchas de esas mujeres ocupan puestos de baja remuneración y bajas aptitudes. La Conferencia también ha observado la necesidad de tratar más a fondo el problema de compartir las responsabilidades familiares. La Declaración de Yakarta sobre el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico, aprobada en la Conferencia, señala que las mujeres deben integrarse plenamente en la formulación y aplicación de políticas y que deben recibir iguales oportunidades en todas las esferas mediante mayores oportunidades de educación y que debe darse prioridad a los programas de salud para la mujer a todo lo largo del ciclo de vida. En la Declaración se destaca también la necesidad de erradicar la pobreza absoluta, fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y eliminar la violencia contra la mujer en la familia, la sociedad y las situaciones de conflicto.

33. En cuanto a la fusión propuesta del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), su delegación ha leído con interés particular las sugerencias formuladas al respecto por

/...

la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/49/365) y espera que se atiendan las cuestiones planteadas en ese documento.

34. El Sr. HAAKONSEN (Dinamarca) dice que habla en nombre de los países nórdicos, a saber, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y su propio país.

35. Los países nórdicos estiman que las mujeres tienen una influencia positiva sobre el desarrollo económico de sus sociedades. Esa creencia se afirma por la encuesta mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo realizada en 1994 (A/49/378) y puede servir como punto de partida para los debates en la Tercera Comisión y en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

36. Ya se han celebrado todas las conferencias preparatorias regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Comisión tiene ante sí cinco documentos regionales finales. Es necesario determinar los elementos comunes de esos documentos para asegurar que se reflejen en la Plataforma de Acción de Beijing.

37. La reunión preparatoria regional de alto nivel para la región de Europa se concentró en las cuestiones siguientes: derechos humanos de la mujer, distribución del poder económico y político en pie de igualdad, independencia económica de la mujer, reconciliación entre la vida de trabajo y la vida en familia, el papel de los hombres como asociados en el hogar en pie de igualdad, los derechos de procreación y la salud genésica y la integración de la igualdad entre los géneros en todas las esferas de formulación y aplicación de políticas. El Foro nórdico 94, celebrado en Turku (Finlandia) examinó también estas cuestiones y los países nórdicos se esforzarán por promoverlas en Beijing. Esperan además que la cuestión de movilizar recursos para medidas futuras sobre esas cuestiones figurará en el programa del período de sesiones que celebrará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo de 1995.

38. Es lamentable que los documentos de antecedentes para la celebración de consultas oficiosas sobre el proyecto de Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing se hayan entregado tarde a los Estados Miembros, lo que significa que las recomendaciones de la Secretaría, incluidas las importantes recomendaciones sobre arreglos para la aplicación y vigilancia de la Plataforma de Acción, sólo puedan comenzar a examinarse ahora. La cuestión de la aplicación es indispensable. Debe establecerse una cooperación más estrecha entre los diversos programas e instituciones del sistema de las Naciones Unidas para la mujer y deben consolidarse recursos para mejorar la eficacia de las actividades en esa esfera. A ese respecto, es lamentable que la propuesta del Secretario General de fusionar el INSTRAW y el UNIFEM haya conducido a una gran confusión y, posiblemente, a la desaceleración de las actividades del INSTRAW.

39. En cuanto a la cuestión de los derechos humanos de la mujer, los países nórdicos conceden gran importancia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha sido ratificada por 134 países y es objeto de informes periódicos. Sin embargo, se preguntan si la Convención es suficientemente eficaz para salvaguardar a mujeres individuales contra la discriminación por motivos de género. En ese respecto, señalan a la atención la propuesta formulada en la Plataforma de Acción regional europea en que se pide un protocolo facultativo para la Convención que incorpore el derecho

/...

a la petición personal en casos de discriminación por motivos de género. Ese derecho puede formularse de conformidad con la práctica en otros instrumentos de derechos humanos.

40. Los países nórdicos también hacen suya la recomendación europea de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer deba disponer de suficiente tiempo para sus reuniones y de los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Como demuestra el informe del Secretario General (A/49/308), la situación de presentación de informes es deplorable. Actualmente, podrían pasar hasta cinco años desde el momento en que un país presenta un informe hasta que el Comité lo examina. Es preciso adoptar nuevas medidas, que puedan incluir el examen de los informes segundo y tercero de un país, o los informes tercero y cuarto en el mismo período de sesiones.

41. También es muy importante que los países que han formulado reservas a la Convención examinen la posibilidad de retirarlas. Los Estados partes también deben examinar su legislación nacional a fin de hacerla compatible con la Convención.

42. Con respecto a los derechos humanos de la mujer, el orador reitera el apoyo sincero de los países nórdicos a todos los esfuerzos por eliminar la violencia por motivos de género. Dichos países acogen con satisfacción el nombramiento de una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y estima que los odiosos crímenes cometidos contra la mujer en la ex Yugoslavia deben ser sometidos a juicio por el Tribunal Internacional establecido con ese fin.

43. Los países nórdicos acogen con beneplácito el Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, y hacen suyos los principales elementos de ese programa, especialmente el interés especial sobre la educación, la salud, la potenciación de la mujer, el crecimiento económico sostenido y el medio ambiente. Todos esos elementos, junto con el reconocimiento de la importancia de los derechos de procreación de la mujer y la necesidad de facilitar el acceso de las niñas y las mujeres a la educación y el empleo, constituyen un importante paso hacia adelante. El consenso sobre esas cuestiones abrió nuevas perspectivas a la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a la que su Gobierno debe servir de anfitrión en Copenhague en marzo de 1995. Los temas principales de la Cumbre, a saber, la erradicación de la pobreza, la ampliación del empleo productivo y la integración social, tienen importancia vital para la mujer. Los países nórdicos estiman que se debe incorporar una perspectiva de géneros tanto en la declaración como en el Programa de Acción que se aprobará en la Cumbre.

44. El Sr. KULYK (Ucrania) dice que, al considerar los derechos básicos de la mujer como parte integral de los derechos humanos universales, la Declaración de Viena y el Programa de Acción arrojan nueva luz sobre las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. A fin de despertar la conciencia pública acerca de ese nuevo criterio, es importante mantener una campaña de información sistemática sobre todos los aspectos de los derechos de la mujer, especialmente en los países en transición donde se produce un renacimiento de actitudes paternalistas hacia el papel de la mujer en la sociedad.

/...

45. Ucrania apoya los esfuerzos destinados a integrar la igualdad de condición de la mujer en la corriente principal de las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular la recomendación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de que se debe desarrollar la cooperación entre el Centro de Derechos Humanos y la División para el Adelanto de la Mujer.
46. En el contexto de la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer, se estableció en Ucrania, a principios de 1993 un comité de organización presidido por el Primer Ministro Adjunto. El Comité cuenta con representantes de diferentes ministerios, jefes de institutos de investigación y dirigentes de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de asuntos de la mujer. El Comité de Organización mantiene una estrecha colaboración con la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos. Bajo su supervisión, se ha elaborado un plan de acción para el período 1993-1995, cuyas prioridades están dictadas por la situación económica actual de Ucrania. El plan prevé la celebración de una serie de conferencias en Ucrania. En vista del deterioro de la situación demográfica en Ucrania, se ha aprobado la iniciativa del Comité de crear un centro nacional de planificación de la familia. También se prevé examinar el programa nacional para el adelanto de la mujer que se aprobó en 1992; la finalidad del programa consiste en mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la protección social de la mujer y contiene una serie de medidas pragmáticas destinadas a ofrecer a la mujer la elección de tomar un empleo a jornada completa o jornada parcial o de permanecer en la casa. Sin embargo, el programa ha recibido muchas críticas de las organizaciones femeninas por su falta de realismo y su ejecución se ha visto obstaculizada por la situación económica. En consecuencia, es preciso que se le vuelva a someter a examen.
47. Por último, su delegación acoge con satisfacción el programa en pro de la mujer que ejecuta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ucrania. El programa de dos años ayudará a elaborar políticas innovadoras sensibles al género que tendrá en cuenta el papel concreto de la mujer y las importantes repercusiones que el período de transición tendrá sobre su situación.
48. El Sr. COLOMA (Chile) dice que a su Gobierno le preocupa profundamente el problema de la violencia contra la mujer, que constituye una violación de los derechos fundamentales de la mujer, perpetúan las desigualdades que existen entre hombres y mujeres y restringen la participación de estas últimas en el desarrollo de la sociedad. Además, esa violencia suele cometerse dentro de la familia, lo que resulta aún más grave debido a que la familia es uno de los pilares de la sociedad y transmite valores y modelos de conducta. La violencia contra la mujer no sólo afecta sus derechos civiles y políticos, sino también sus derechos económicos, sociales y culturales y perjudica a la sociedad en su conjunto. Los problemas que plantea son graves y no pueden resolverse rápidamente. Su solución exige que los gobiernos actúen junto con diversos elementos de la comunidad internacional y la sociedad civil. En Chile, por ejemplo, es evidente que las organizaciones no gubernamentales son irremplazables cuando se trata de alcanzar los sectores marginados de la sociedad.
49. Su delegación hace suyo el nombramiento, por la Comisión de Derechos Humanos, de una Relatora Especial y la aprobación por los Estados Miembros de

la Organización de los Estados Americanos de una Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

50. La Sra. KUMAR (India) dice que aplicar la Convención y Programa de Acción de Viena no sólo significa combatir la violencia contra la mujer, sino también promover el acceso de la mujer a la alfabetización, el empleo, la potenciación y la adopción de decisiones. A ese respecto, es indispensable que más Estados ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ya que la discriminación, cuando está apoyada por la ley, constituye una infracción de los derechos fundamentales de la mujer. También es necesario instaurar mecanismos para combatir las formas abiertas y ocultas de discriminación en el lugar de trabajo, la agresión sexual y la explotación así como el sesgo por razones de género en el empleo, la educación y la remuneración por el trabajo.

51. Su delegación acoge con beneplácito el nombramiento de la Sra. Radhika Coomaraswamy (Sri Lanka) Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. La India se siente orgullosa de pertenecer a la Asociación de cooperación regional de Asia meridional, que ha hecho del adelanto de la mujer y de las niñas uno de sus objetivos principales.

52. La Constitución de la India prohíbe toda discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. Dos enmiendas constitucionales aprobadas en 1992 reservan un tercio de los escaños en los concejos municipales de aldeas y diversos órganos políticos locales para las mujeres. El proyecto de plan nacional para las mujeres aprobado por el Gobierno de la India incluye una serie de recomendaciones sobre la participación política, el crédito para empresas privadas, tierras y propiedad de bienes, cuestiones jurídicas, servicios de apoyo, educación y salud. La Comisión Nacional de Mujeres, establecida por ley federal, está integrada por representantes de organizaciones femeninas, los medios de información, la profesión jurídica y académicos. Sus tareas comprenden la revisión de las leyes federales y estatales relativas a la mujer, examinar querrelas y colaborar de cerca con organizaciones internacionales a fin de mejorar la condición de la mujer. El Gobierno ha adoptado también un plan de acción nacional que se centra alrededor de la supervisión, la protección y el desarrollo de niñas.

53. El aumento de las organizaciones femeninas no gubernamentales en la India ha sido espectacular; se han establecido firmemente y colaboran con los gobiernos federal y estatales y se mantienen igualmente activas en las zonas rurales y urbanas. El movimiento femenino en las zonas rurales de la India se inició a principios del siglo y la Carta de Derechos de la Mujer se aprobó en 1946, aun antes de que la India lograra su independencia. Las organizaciones femeninas realizan actualmente una campaña en pro del mejoramiento económico, el empleo, los derechos fundamentales, la alfabetización y la seguridad de la mujer, así como mejoras en las esferas de la cultura y el medio ambiente. Esas organizaciones desempeñan un papel particularmente útil en la ejecución de programas gubernamentales para niñas.

54. Su delegación estima que es necesario estudiar los éxitos y fracasos de las mujeres en los países en desarrollo, porque representan el 80% de la población femenina mundial. En la India, las mujeres que han podido tomar parte en los procesos de adopción de decisiones económicas han realizado notables progresos.

/...

Los programas de desarrollo han producido mejores resultados cuando han participado mujeres en su concepción y ejecución.

55. La educación es otro factor de liberación. En la Declaración de Delhi de 16 de diciembre de 1993, los dirigentes de los nueve países en desarrollo más populosos reafirmaron su adhesión a la educación para todos. Reconocieron que la educación y la potenciación de niñas y mujeres es un objetivo principal y el componente esencial del desarrollo social, el bienestar y la educación de las generaciones presentes y futuras. Existe la necesidad de aumentar el número de centros de capacitación e investigación en los países en desarrollo a fin de estudiar los problemas que afectan a la mujer en esas sociedades y, de esa forma, permitir a los organismos de las Naciones Unidas que proporcionen asistencia más eficaz a los gobiernos de esos países.

56. Las experiencias de algunos países podrían resultar útiles para otros. Las medidas que se han adoptado en la India para elegir mujeres a cargos públicos a nivel local ha sido satisfactoria y podría aplicarse en otros países. Además, no debe olvidarse que el 80% de los refugiados del mundo son mujeres y niños.

57. Es imperativo que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer no sólo presente un frente unido sino que también adopte normas progresivas, innovadoras y de largo alcance tanto para los gobiernos como para sus pueblos. Su delegación proseguirá su labor en ese espíritu durante la labor preparatoria de la Conferencia y durante la Conferencia misma. Reafirma su apoyo a la Sra. Mongella, la Secretaria General de la Conferencia, y su secretaría. Observa con satisfacción que, como han demostrado los resultados de las conferencias regionales, las cuestiones que afectan a las mujeres son las mismas en todas partes; en consecuencia, será más fácil lograr un consenso orientado hacia la acción en cuanto a los intereses principales de las mujeres del mundo. Su delegación se propone colaborar con las organizaciones no gubernamentales y los organismos especializados de las Naciones Unidas para lograr objetivos comunes.

58. El Sr. LINDGREN ALVES (Brasil) dice que la Sra. Mongella, durante su visita al Brasil en junio de 1994, ha tenido la oportunidad de familiarizarse con las actividades preparatorias que se llevan a cabo para la Conferencia Mundial. Se ha establecido un comité nacional que representa los diversos sectores de la sociedad brasileña y presentó recientemente su informe a las Naciones Unidas.

59. La lucha de la mujer en el Brasil adquirió un impulso especial en el decenio de 1980, período en el que se promulgó la nueva Constitución del Brasil. Esa Constitución se ajusta a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y consagra muchas de las recomendaciones de las Estrategias de Nairobi. En particular, la Constitución ha instituido la licencia por paternidad y la prestación de servicios de planificación de la familia en los servicios de salud pública. Aumentó el número de guarderías y escuelas de párvulos, facilitó el acceso de la mujer al mercado de trabajo, ha dado a las reclusas el derecho de atender a sus hijos, ha prohibido la discriminación, ha establecido la igualdad entre los géneros, ha reconocido el derecho de las trabajadoras de las zonas rurales y de servicios a la asistencia social y ha exigido al Estado que establezca mecanismos para contrarrestar la violencia contra la familia. Una de las tendencias más auspiciosas en el Brasil ha sido el número creciente de mujeres en cargos ejecutivos y legislativos a todos los niveles.

/...

60. Pese a esos logros importantes, las mujeres han sentido en especial el deterioro progresivo de la situación económica internacional. Por ese motivo, la reunión preparatoria de la región de América Latina y el Caribe para la Conferencia de Beijing, celebrada en Mar del Plata (Argentina), reconoció la necesidad absoluta de mejorar la calidad de vida de la mujer, especialmente en las esferas de salud y educación y ha reconocido la importancia de la cooperación internacional en ese sentido. El plan regional de acción para el período 1995-2000, aprobado en Mar del Plata, establece las medidas que debe adoptar cada gobierno de la región para mejorar la condición de la mujer. Sin embargo, no será posible adoptar estas medidas a menos que la Plataforma de Acción de Beijing establezca los arreglos financieros institucionales necesarios.

61. El orador desea dejar constancia del valioso apoyo que ha prestado el UNIFEM a los esfuerzos del Brasil por despertar la conciencia de las mujeres acerca de sus derechos, especialmente sus derechos jurídicos, y a desarrollar un diálogo sobre esa cuestión con los movimientos femeninos. Los derechos de la mujer se han afirmado profundamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada recientemente en El Cairo. El Brasil espera que la Conferencia de Beijing sea igualmente importante para el mundo, y aún más importante para la causa de las mujeres. Estima que el éxito de la Conferencia se vinculará estrechamente con la capacidad de elaborar estrategias muy bien orientadas y de demostrar la forma en que se aplican esas estrategias después de Beijing. Sería inadecuado llegar a Beijing con listas de deseos, como ha sido el caso de la conferencia regional de Mar del Plata. Más bien debe buscarse un marco que haga posible tratar ampliamente grupos de cuestiones.

62. El Sr. MARTINO (Observador de la Santa Sede) señala que de los tres temas principales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - igualdad, desarrollo y paz - el tema de la paz es el que merece mayor prioridad para la Santa Sede.

63. Con referencia a la igualdad, el Papa Juan Pablo II ha aclarado ese concepto al hablar de la "igualdad en diversidad", señalando que las mujeres deben ser iguales a los hombres y, al mismo tiempo, seguir siendo diferentes. Esa diferencia es evidente en primer lugar en la familia, donde la mujer asume el papel singular de esposa y madre. Como ese papel es irremplazable, las autoridades deben asegurar que la actividad profesional de la mujer no afecte su vocación de madre y educadora. Debe reconocerse el valor social de la labor realizada por la mujer dentro de la familia, incluso mediante medidas legislativas, y se debe incluir su trabajo en los sistemas de cuentas nacionales sobre el trabajo. Además, los gobiernos deben alentar horarios de trabajo flexibles para los padres, así como la reintegración de las mujeres de edad en la fuerza de trabajo.

64. La salvaguardia de la mujer en la familia también exige medidas para tratar la violencia en el hogar. La familia debe ser un lugar de seguridad y de realización propia para cada uno de sus miembros. En ese sentido, resulta evidente la necesidad de la educación pública que debe impartirse no sólo a las mujeres sino también a los hombres.

65. Resulta además importante asegurar que las mujeres, especialmente las de las zonas rurales, reciban servicios sociales esenciales, incluidos los de

/...

educación y atención de la salud. Los organismos humanitarios de la Iglesia Católica son bien conscientes de las repercusiones de la asistencia para el desarrollo sobre la mujer, aun cuando se hacen en una escala muy modesta, como la perforación de un pozo de agua.

66. A escala mundial, resulta muy importante el papel de los medios de información. Se debe alentar a los medios a promover una imagen positiva de la mujer y de las relaciones entre los géneros. La industria de los medios de información debe rendir cuentas por el contenido de los programas que transmite, especialmente cuando se transmiten a públicos muy diversos. Actualmente, muchas comunidades tienen poca influencia sobre lo que se transmite, y ningún control en la difusión de pornografía o la descripción de la violencia. No se trata de restringir la libertad de expresión o de información, sino de pedir a los propietarios y operadores de los medios que observen un código ético internacional que incluya el compromiso de promover y proteger la dignidad y los derechos de la mujer.

67. El bienestar de la mujer tiene aspectos materiales, psicológicos y sociales, pero sólo una dimensión espiritual y religiosa. La Santa Sede considera perturbadores los esfuerzos que se han realizado últimamente en diversos foros internacionales por evitar o eliminar toda referencia positiva a la religión o la espiritualidad en relación con las mujeres. Sólo por el hecho de que se perpetren actos de violencia contra la mujer en el nombre de la religión no significa que se deben descuidar las creencias religiosas que constituyen un aspecto importante de las vidas de muchas mujeres y que se deben respetar como tales.

68. La Santa Sede expresa su preocupación por las mujeres refugiadas y las personas desplazadas que a menudo son responsables por el bienestar de sus familias, y por los sufrimientos que padecen, especialmente las mujeres y niños, como resultado de sanciones impuestas a nivel internacional. Son las mujeres y los niños los que sufren más con las sanciones económicas, aun cuando no se les puede culpar por el conflicto que las haya originado.

69. Por último, debe adoptarse toda medida posible para proteger a los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres en situaciones de conflicto. Sin embargo, de nuevo en ese caso, la única solución real, como señaló el orador al comienzo de su declaración, es la paz.

70. El Sr. KHRYSKOV (Federación de Rusia) dice que su país acoge con satisfacción los extensos preparativos que se llevan a cabo para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en particular los resultados de la labor del 38º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los nueve meses que faltan para la celebración de la Conferencia Mundial deben utilizarse para examinar los motivos subyacentes de la discriminación contra la mujer y para redactar un proyecto de documento final que sea breve, preciso y concreto. El establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta para preparar ese documento final o proyecto de plataforma de acción es una idea excelente.

71. La Segunda Conferencia Ministerial para Asia y el Pacífico, celebrada en Yakarta en junio de 1994, adoptó decisiones sobre la participación de la mujer en el desarrollo que su delegación considera sumamente importantes. El orador

observa con satisfacción que tanto la Conferencia como la reunión preparatoria regional para Europa celebrada en Viena habían aprobado documentos finales en que se tenían en cuenta los problemas de la mujer en los países en transición. El contenido de esos documentos debe tenerse presente al preparar el proyecto de plataforma de acción para la Conferencia Mundial.

72. Su Gobierno estima que las recomendaciones formuladas durante los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer deben ser de carácter práctico y dedicar atención particular a las siguientes cuestiones: la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la vida política; el papel de la mujer en el movimiento de cooperativas; la participación de la mujer en la administración de asociaciones; el papel de la mujer en el gobierno; la participación de la mujer en la adopción de decisiones económicas; y las actividades de las organizaciones femeninas.

73. En el contexto de sus preparativos para la Conferencia Mundial, su Gobierno ha creado un Consejo Nacional encargado de preparar un informe para la Conferencia y transmitirlo a la Secretaría de las Naciones Unidas. El Consejo examina actualmente la posibilidad de aprobar leyes para dar efecto a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

74. Los problemas relativos a la condición de la mujer tienen pertinencia particular en su país en el momento actual. En octubre de 1993, se creó un movimiento político autodenominado "Mujeres de Rusia". Uno de sus propósitos consiste en fortalecer el papel de la mujer en las esferas social y política y aumentar el número de candidatas a elecciones para órganos públicos. Gracias a ese movimiento, existen actualmente 69 mujeres en el Congreso de la Federación de Rusia, lo que representa el 11,4% de todos los diputados. Sin embargo, la participación adecuada de mujeres en órganos representativos, ya sea a nivel federal o local, es un problema que aún dista mucho de ser resuelto. La superación de ese problema exigiría en particular abandonar muchos estereotipos heredados del pasado.

75. Si existe una esfera en que la situación de la mujer en su país necesita mejora, es la del empleo. Las mujeres representan el 70% de las personas desempleadas en la Federación de Rusia, un problema que se hace más grave por el hecho de que una de cada cinco mujeres es el único sustento de su familia. Existe además el problema de los refugiados, el 53% de los cuales son mujeres.

76. Ante esa situación, su Gobierno se ha empeñado, entre otras cosas, en fortalecer el mecanismo nacional para mejorar la situación de la mujer y proporcionarle los recursos financieros y humanos necesarios; crear un marco legislativo propicio a las mujeres; mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo y eliminar la discriminación en esa esfera; facilitar el acceso de la mujer a la capacitación y prestar apoyo a las iniciativas tomadas por las organizaciones femeninas. No es una coincidencia que el Congreso de Mujeres, celebrado recientemente en el contexto del Año Internacional de la Familia y de los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer haya adoptado como tema "Trabajo, empleo y desempleo". En ese Congreso, el Sr. Boris Yeltsin, Presidente, de la Federación de Rusia, anunció la redacción de un decreto por el que se presta asistencia adicional a las mujeres con hijos. Su Gobierno cree que los problemas relativos a los niños y a la familia no deben

/...

examinarse en forma aislada de los que se relacionan con la situación de la mujer; todos esos problemas se vinculan entre sí.

77. El Sr. SY (Observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA)) recuerda que en el Plan de Acción de Lagos para el desarrollo económico de África, aprobado en 1990, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA señaló que los problemas de la mujer no podían tratarse en forma separada de la cuestión del desarrollo general. En consecuencia, el Plan de Acción destacó, entre otras esferas, las de educación y capacitación, empleo, los medios de información, la salud, la nutrición y la vida en familia. Sin embargo, la crisis económica que afectó a la mayoría de los países africanos en el decenio de 1980 ha producido un pronunciado deterioro en la condición económica y social de las mujeres africanas, situación que se ha visto complicada por la sequía, las luchas civiles y el rápido aumento de la población. Como resultado de ello, las ganancias logradas por las mujeres en los últimos 30 años se han visto gravemente erosionadas, si no perdidas. Las Naciones Unidas estiman que para 1995, unos 260 millones de africanos que viven en la pobreza serán mujeres. Esa situación resulta aún más inaceptable si se considera que las mujeres constituyen más del 50% de la población de África y más del 25% de los hogares de muchos países africanos están encabezados por mujeres.

78. Lamentablemente, las tradiciones han acordado una condición baja a la mujer en África, como se refleja en muchas costumbres y prácticas culturales, y se nombran muy pocas mujeres para ocupar puestos superiores. Las oportunidades de educación y capacitación para la mujer son sumamente limitadas y ése es uno de los principales aspectos de la discriminación contra la mujer, como se señaló en la Conferencia panafricana sobre la educación de la niña celebrada en Uagadugú (Burkina Faso) a fines de marzo de 1993. Es indispensable que los Estados africanos aceleren la integración de la mujer en el proceso de desarrollo y les den mayor acceso a la educación y la capacitación. Esa necesidad se reconoce en numerosos instrumentos adoptados en África, como el Plan de Acción de Lagos, las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, la Declaración de Abuja sobre el desarrollo con participación; el papel de la mujer en África en el decenio de 1990 y el tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana, y a nivel mundial en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La OUA se esfuerza por aumentar entre los encargados de formular políticas en África una mayor conciencia acerca de la necesidad de dar a la mujer los medios para hacer una contribución eficaz al desarrollo. La Comisión de Trabajo de la OUA desempeña un papel crucial en ese respecto. Durante el 16º período de sesiones de la Comisión, la secretaría de la OUA aprobó directrices para mejorar el trabajo de la mujer en el sector no estructurado.

79. En noviembre de 1989, la secretaría de la OUA encontró necesario establecer una coordinadora femenina que se encargara de buscar la plena integración de los intereses de la mujer en las actividades, políticas, y programas de la Organización. En líneas generales, la meta a largo plazo de la OUA consiste en alentar a los Estados miembros a que apliquen políticas que velen por el acceso de la mujer, en pie de igualdad, a los órganos encargados de adoptar decisiones y tomar medidas para la aplicación de los acuerdos existentes desde una perspectiva de géneros. Es en ese espíritu que, en agosto de 1993, la OUA celebró una conferencia regional sobre la mujer, la paz y el desarrollo en Kampala (Uganda).

80. El papel crucial de la mujer en el desarrollo fue objeto de mención especial en el Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana. Los Estados miembros convinieron en adoptar medidas para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las mujeres africanas a fin de integrarlas más plenamente en las actividades de desarrollo dentro de la comunidad.

81. La reunión preparatoria regional de África para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Dakar bajo los auspicios de la OUA, redactó una plataforma de acción en que se trata en especial la integración de una perspectiva de géneros en los programas de aplicación, la ratificación de todas las convenciones sobre los derechos de la mujer y el establecimiento de marcos jurídicos nacionales para la aplicación de la plataforma y la movilización de recursos. La plataforma de Dakar se presentará a la próxima reunión en la cumbre de la OUA para su aprobación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.